

Quito, 4 de Abril del 2011

## INFORME COMISARIO

Para los señores Accionistas

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de IMPORTACIONES LOORZAM S.A , tengo a bien poner a su consideración el informe del movimiento económico de la empresa, correspondiente al periodo económico del año 2010

De la revisión del movimiento de la empresa y los resultados determinados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010, motivo del análisis se desprende que existe cumplimiento de las normas contables, así como un total acatamiento a las disposiciones legales y reglamentarias, respecto al cumplimiento en los plazos previstos de las obligaciones de presentar las declaraciones tributarias, y las declaraciones a la Superintendencia de Compañía.

Debo indicar además que los libros de Actas y Participaciones se hallan debidamente controlados, ya que sus registros son puntuales de conformidad con lo que dispone para el efecto la Ley.

Para el control de movimiento contable se sigue utilizando el sistema computarizado, que permite obtener registros auxiliares, que sirven para conseguir un mejor control del movimiento interno de las actividades empresariales de la Compañía.

En cuanto a los Estados Financieros, para su elaboración, se guardaron y acataron los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cualquier aclaración que se requiera estaré presta a proporcionarla en cuanto se me solicite.

Existe un adecuado control interno que lo lleva la Gerencia General

Atentamente,

SILVIA MEJÍA  


Silvia Mejía  
COMISARIO

